

ANEXO B 41

DIRECCION DE AUDITORIA
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y EVALUACION DE AUDITORIA
ACCION

Entender en las actividades de planificación sobre las auditorías operativas y contable administrativas de la Repartición y entender en la evaluación y control anticipado y final de las mismas realizadas en el ámbito del Organismo.

TAREAS

1. Establecer el plan de auditoría, así como también los programas que lo componen.
2. Efectuar el control del cumplimiento del plan, programas, procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas.
3. Entender en las modificaciones que sobre la planificación establecida se estime conducente, en base a los resultados que se obtengan del procedimiento de evaluación y control.
4. Compilar la información necesaria para evaluar los resultados, determinando posibles causales de desvíos.
5. Elevar a la Superioridad el plan, los programas y los procedimientos y técnicas de auditoría a llevar a cabo por el área pertinente.
6. Intervenir en el seguimiento y control de las distintas etapas del desarrollo de las auditorías, así como en la recopilación de antecedentes e informes de las áreas auditadas.
7. Recopilar y analizar las leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y toda otra norma vigente relacionada con el funcionamiento de todas las dependencias de la Repartición.
8. Recepcionar, registrar y despachar la documentación que ingrese a la Dirección; realizar el adecuado suministro, mantenimiento y conservación de los bienes materiales; atender los asuntos inherentes a los recursos humanos de la misma y participar al área pertinente del movimiento de los fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección.

DEPARTAMENTO AUDITORIA TECNICA Y DE RECAUDACION OPERATIVA
ACCION

Ejecutar las auditorías operativas en materia de aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y de los recursos de la seguridad social de la Repartición.

TAREAS

1. Auditar el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de la Repartición en lo atinente a las funciones de recaudación, de fiscalización y de revisión técnica, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.
2. Evaluar el control interno.
3. Informar a la Superioridad los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también supervisar las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA DE RECAUDACION

ACCION

Ejecutar las auditorías de recaudación de los tributos y recursos de la seguridad social a cargo de la Repartición.

TAREAS

1. Auditar el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de su competencia en lo atinente a la función de recaudación, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.
2. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar el seguimiento de las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA TECNICA ADUANERA

ACCION

Ejecutar las auditorías sobre la correcta aplicación de las normas referidas a la importación y exportación de mercaderías.

TAREAS

1. Auditar el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de su competencia, en lo atinente a la actividad operativa relacionada con la temática aduanera y del comercio internacional, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.

2. Evaluar la confiabilidad y oportunidad de los controles internos existentes en las áreas responsables de la ejecución de políticas que en materia de comercio exterior está a cargo de este Organismo.

3. Controlar la correcta aplicación de las normas referidas a la importación y exportación de mercaderías.

4. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar el seguimiento de las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA TECNICA IMPOSITIVA

ACCION

Ejecutar las auditorías de fiscalización y de revisión técnica de los impuestos y de los recursos de la seguridad social a cargo del Organismo.

TAREAS

1. Auditarse el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de su competencia en lo atinente a las funciones de fiscalización y de revisión técnica, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.

2. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar el seguimiento de las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DEPARTAMENTO AUDITORIA JURIDICA OPERATIVA

ACCION

Ejecutar las auditorías operativas en materia legal de la Repartición.

TAREAS

1. Auditarse el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias responsables de la gestión tributaria y de los recursos de la seguridad social en la Repartición en lo atinente a las funciones jurídicas, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.

2. Evaluar el control interno.

3. Informar a la Superioridad los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también supervisar las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA JURIDICA IMPOSITIVA

ACCION

Ejecutar las auditorías de las tareas jurídicas referidas a la materia impositiva y de los recursos de la seguridad social a cargo del Organismo.

TAREAS

1. Auditarse el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de su competencia en lo atinente a las funciones jurídicas, verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.
2. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar el seguimiento de las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA JURIDICA ADUANERA

ACCION

Ejecutar las auditorías de las tareas jurídicas referidas a la materia aduanera y del comercio internacional a cargo del Organismo.

TAREAS

1. Auditarse el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias operativas de la Repartición en lo atinente a las funciones jurídicas, en la temática aduanera y del comercio internacional verificando asimismo la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información.
2. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar el seguimiento de las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DEPARTAMENTO AUDITORIA CONTABLE ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS
INFORMATICOS

ACCION

Ejecutar las auditorías contable administrativas y de los sistemas de información computarizados de la Repartición.

TAREAS

1. Auditar la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información administrativa y contable, y los controles respecto del patrimonio, de los recursos provenientes de la recaudación tributaria y de la seguridad social y del presupuesto de la Repartición, verificando asimismo el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias administrativas de la Repartición en lo atinente a las funciones de administración.
2. Auditar la exactitud, confiabilidad, oportunidad y seguridad de las salidas de información producidas por los sistemas computarizados y los controles respecto de las fuentes, medios, procesos y archivos utilizados para su obtención, verificando asimismo el cumplimiento de toda norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias de la Repartición en lo atinente a la función de sistemas.
3. Evaluar el control interno.
4. Informar a la Superioridad los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también supervisar las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA CONTABLE ADMINISTRATIVA

ACCION

Ejecutar las auditorías de administración de la Repartición.

TAREAS

1. Auditar la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información administrativa y contable, y los controles respecto del patrimonio, de los recursos provenientes de la recaudación tributaria y de la seguridad social, del presupuesto, de la contabilidad, del flujo de fondos y de los recursos humanos y materiales, verificando asimismo el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones y de toda otra norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias administrativas de la Repartición en lo atinente a las funciones de recaudación bancaria, presupuestaria, contable, financiera, patrimonial y de personal.

2. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.

DIVISION AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMATICOS

ACCION

Ejecutar las auditorías de sistemas de la Repartición.

TAREAS

1. Auditar la exactitud, confiabilidad, oportunidad y seguridad de las salidas de información producidas por los sistemas computarizados y los controles respecto de las fuentes, medios, procesos y archivos utilizados para su obtención, verificando asimismo el cumplimiento de toda norma relacionada con el funcionamiento de las dependencias de la Repartición en lo atinente a la función de sistemas.
2. Evaluar el sistema de control interno.
3. Informar al Departamento los resultados de la ejecución de las auditorías, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes, como así también efectuar las acciones que resulten de las recomendaciones efectuadas.
4. Evaluar los controles internos existentes en el Sistema de Selectividad de asignación de canales.